



ACCESOS Y SALIDAS VEHICULARES

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER LLENADO CON LETRA LEGIBLE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 14 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México y los artículos 116 y 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Persona Física or Persona Jurídico-Colectivas.

Nombre:

Razón social:

Calle: No. Ext.

Colonia: Municipio

Teléfonos:

En conformidad del artículo 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo de México.

Correo electrónico:

DATOS DE LA SOLICITUD

NOMBRE DEL CAMINO, CARRETERA O VIALIDAD DE JURISDICCIÓN ESTATAL NO. OFICIAL

TRAMO: PUNTOS DE REFERENCIA:

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, LICENCIA DE MANEJO, CARTA DE NATURALIZACIÓN, DOCUMENTO MIGRATORIO

SE REQUIERE PERMISO PARA LA CONSTRUCCION O MODIFICACION DE:

Diagram showing types of works: ACCESOS Y SALIDAS, RETORNO, BAHIAS PARA AUTOBUS, CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN LONGITUDINALES AL DERECHO DE VIA

Coordenadas GPS

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir la verdad que la información brindada corresponde a las especificaciones de la obra motivo de la presente solicitud...

nota: el interesado deberá proporcionar un numero telefónico y correo electrónico necesariamente donde se le pueda localizar en caso contrario la solicitud se entenderá como no recibida

Reviso Derecho de Vía

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DIA MES AÑO



Formulario Solicitud

USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DERECHO DE VÍA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIMARIA LIBRE DE PEAJE

ACCESO Y SALIDA A:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> FRACCIONAMIENTO | <input type="checkbox"/> CONJUNTO RESIDENCIAL | <input type="checkbox"/> CONJUNTO INDUSTRIAL |
| <input type="checkbox"/> GASOLINERA | <input type="checkbox"/> ESTACION DE SERVICIO | <input type="checkbox"/> RESTAURANTE |
| <input type="checkbox"/> CENTRO COMERCIAL | <input type="checkbox"/> HOTEL | <input type="checkbox"/> OTROS |

OTROS, (ESPECIFIQUE): _____

REQUISITOS:

1.- Solicitud por escrito debe ser en formato libre que contenga:

- Autoridad a quien se dirige. - Nombre del peticionario o del que promueva a su nombre.
- Domicilio para recibir notificaciones (ubicado en el Estado de México).
- Planteamiento de la solicitud. - Número de teléfono.
- Un correo electrónico para recibir notificaciones
- Carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando todas las identificaciones de todos los involucrados
- Firma del peticionario

2.- Acreditar la propiedad o posesión de la superficie a utilizar cuando la naturaleza de la obra lo amerite:

- Contrato de compra – venta (copia)
- Contrato de arrendamiento, escrituras públicas (copia)
- Resolución emitida por juzgado (copia)

3.- Escritura Constitutiva Actualizada y Poder Notarial de quien la representa con facultades para obligarse a nombre de la empresa. En el caso de persona jurídica colectivas (copia certificada).

4.- Acta de nacimiento. En el caso de persona física (copia certificada).

5.- Identificación Oficial (copia simple de la persona o representante legal).

6.- Cédula de Identidad Fiscal (R.F.C.)

7.- Proyecto ejecutivo de los trabajos u obras a realizar en el Derecho de Vía.

8.- Programa de Obra

9.- Procedimiento de construcción

10.- Deberá presentar los planos del proyecto ejecutivo impresos y en medio digital en AutoCAD versión 2007 o anterior (consultar requisitos de planos y estudios)

11.- Croquis de localización.

12.- Memoria fotográfica de los Accesos (render) ó Memoria fotográfica inicio de obra, ejecución y termino de obra

13.- Coordenadas GPS Longitud y Latitud

14.- Autorización de otras dependencias.- En los casos donde aplique, licencia de uso de suelo, y/o autorizaciones de otras dependencias, empresas u organismos.

Notas:

1.- Todos los planos deberán ser firmados por el Director Responsable de Obra.

2.- Deberán contener todos los datos de la solapa

3.- Todos los proyectos de accesos, sin importar sus dimensiones deberán presentar planos de drenaje pluvial.

AFECTACIONES Y OBRAS INDUCIDAS

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> RUPTURA DE BANQUETAS | <input type="checkbox"/> RUPTURA DE CARPETA Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO INFERIOR | <input type="checkbox"/> RUPTURA DE GUARNICIÓN |
| <input type="checkbox"/> REGISTRO PARA CANALIZACIÓN EN CRUCES. | | |

REQUISITOS PARA REFRENDO

1.- Solicitud por escrito debe ser en formato libre que contenga:

- Autoridad a quien se dirige. - Nombre del peticionario o del que promueva a su nombre.
- Domicilio para recibir notificaciones (ubicado en el Estado de México).
- Planteamiento de la solicitud. - Número de teléfono.
- Un correo electrónico para recibir notificaciones
- Carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando todas las identificaciones de todos los involucrados
- Firma del peticionario

2.- Escritura Constitutiva Actualizada y Poder Notarial de quien la representa con facultades para obligarse a nombre de la empresa. En el caso de persona jurídica colectivas (copia certificada).

3.- Acta de nacimiento. En el caso de persona física (copia certificada).

4.- Identificación Oficial (copia simple de la persona o representante legal).

5.- Cédula de Identidad Fiscal (R.F.C.)

6.- Recibo del último pago

NORMATIVIDAD APLICABLE

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Código Administrativo del Estado de México.

3.- Código Financiero del Estado de México. Artículo 85 sesión octava

4.- Reglamento de Comunicaciones del Estado de México.

5.- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía de carreteras Estatales y zonas laterales.

6.- Norma técnica para determinar las características, dimensiones, elementos estructurales y restricción en las carreteras y vialidades estatales libres de peaje.

7.- Acuerdo No. 63 del H. consejo directivo de la Junta de Caminos del Estado de México (Publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 28 de Septiembre del 2016).



Requisitos de Planos y Estudios

Memorias		
Descriptiva y técnica	Descripción general del acceso, medio físico del municipio, ubicación con coordenadas geográficas y kilómetro respectoa la cadenamamiento de la carretera; cálculo de carriles, anchos, radios de giro y enlaces.	✓
Ingeniería de tránsito	Estudio de tránsito, el cual incluye: registro de aforos por 7 días, las 24 horas; presentar T.D.P.A (tránsito diario promedio anual) con clasificación vehicular, velocidad de punto, tasa de crecimiento y cálculo de niveles de servicio.	✓
Geotecnia	Alcances del estudio geotécnico, medio físico de la zona de proyecto: fisiografía, geología, uso de suelo, zona sísmica, etc. Incluir estudios de exploración, sondeos del terreno natural con formatos de calidad y perfil estratigráfico del pavimento existente, así como, localización, cuadro de datos de banco de materiales (nombre, tipo de propiedad, volumen aprovechable, coeficientes de variación volumétrica, clasificación para presupuesto, tratamiento probable) y formatos de calidad. Anexar Reporte Fotográfico Los formatos deben contener todos los requisitos de calidad de materiales (granulometría, zona granulométrica, límites, pesos, humedad, VRS, equivalentes de arena, desgaste, etc.), descripción estratigráfica de los PCA (espesores, clasificación, observaciones, presencia de nivel freático). En caso de que algún valor no cumpla con los requeridos en la normativa, especificar el tratamiento de los materiales para cumplir con los establecidos. Referencias: Métodos de muestreo y pruebas de materiales; Características de los Materiales, Terracerías y Pavimentos, de la Normativa vigente para la Infraestructura del Transporte. Nota: - Para el caso de regularización de accesos, presentar las calidades del perfil estratigráfico de pavimento existente, con espesores y descripción de las capas.	
Diseño de Pavimentos	Propuesta de pavimento para el acceso a construir (flexible o rígido), la cual debe estar justificada con un método de diseño estructural de pavimentos (PCA, AASHTO o DISPAV 3.0), cuya memoria de cálculo debe contener una descripción breve del método y los criterios considerados para determinar todas las variables involucradas (tránsito vehicular, tasa de crecimiento, parámetros de resistencia), con pesos actualizados de la Norma NOM- 012-SCT-2017. Nota: - Para el caso de regularización de accesos, presentar el análisis que determine la vida remanente de la estructura de pavimento actual.	
Procedimiento constructivo y recomendaciones particulares	Procedimiento constructivo tanto para las terracerías como para el pavimento de proyecto, ya sea flexible o rígido (trabajos por ejecutar, especificaciones generales y particulares que indiquen las características de resistencia, calidad y acabados que deben cumplir los materiales y la obra que se ejecutará), así como, la liga de pavimento existente con el de proyecto. Nota: al referenciar la Normativa para la Infraestructura del Transporte de la SICT, especificar con precisión la designación de la norma que se invoca.	✓
Funcionamiento Hidráulico	Descripción de funcionamiento hidráulico actual, indicando drenaje existente y cómo impacta o modifica el proyecto de acceso en el funcionamiento del drenaje actual, así como, la propuesta de solución o adecuación, especificando tipo de obra, materiales, dimensiones, longitudes y detalle de descarga, sustentadas con la revisión de las áreas de aportación y capacidad hidráulica de las obras de drenaje complementarias. Incluir estudio hidrológico, con análisis de aportaciones de las cuencas o micro cuencas de los escurrimientos que reconozcan hacia las zonas de modificación, con características fisiográficas (área de aportación, intensidad de lluvia, tiempo de concentración, coeficiente de escurrimiento, pendiente máxima, etc.), periodo de retorno de 50 años y determinación de gasto (se sugiere utilizar el método hidrológico Racional Americano, cuya expresión es: $Q=0.287 C I A$).	
Señalamiento de protección de obra	Memoria de señalamiento de protección de obra, en la que se indique de manera general el procedimiento, cálculo de la velocidad restringida y zonas de obra, especificaciones de las señales y dispositivos de seguridad.	✓

Planos de Proyecto

Plano Topográfico	Planta con todos los elementos topográficos, curvas de nivel, puntos de referencia, coordenadas UTM, postes, árboles, arroyo vial marcando carriles y banquetas (dimensiones), cuadro de eje de construcción, límite de derecho de vía y cadenamamiento de la carretera a cada veintena. Considerar 150 metros del levantamiento, antes y después del límite del predio del solicitante.	✓
Plano Obras inducidas	Plano de obras inducidas, así como, la carta responsiva donde manifieste que en caso de cualquier daño, el organismo ejecutor de la obra, se hará cargo de la reparación.	✓
Planta Geométrica	Planta general con coordenadas UTM, postes, árboles, arroyo vial marcando carriles y banquetas (dimensiones), cuadro de eje de proyecto (sobre la carretera) y de construcción, límite de derecho de vía y cadenamamiento de la carretera a cada veintena; se debe visualizar en la planta todos los elementos geométricos del acceso (escala adecuada), cotas de ancho y radio de enlaces, longitud de carriles de cambio de velocidad, isleta, ancho de carriles existentes y de proyecto, además, secciones de corte del carril de cambio de velocidad y del centro de la isleta, además del diagrama de movimientos direccionales del acceso con TDPA.	✓
Alineamiento vertical	El plano de alineamiento vertical, se deberá presentar en un solo plano con una escala de 1:1000 horizontal y 1:100 vertical; abarcar mínimo 150 metros antes y después del predio del solicitante. Se debe visualizar perfil existente y rasante de proyecto, así como, cadenamamiento, elevaciones, pendientes con puntos específicos por cada cambio y marcar las longitudes de proyecto (carriles, enlaces).	
Secciones transversales	Las secciones de construcción, se deben presentar en una escala 1:100, en los enlaces, a cada 20 metros en recta y a cada 10 metros en curva. Las secciones deben incluir, obras de drenaje complementarias (cunetas, bordillos, canales, etc), dispositivos de seguridad (barreras de protección en caso de requerirse), pendiente del carril, taludes, banquetas, cota de dimensiones del carril de proyecto, elevación de rasante y áreas de las capas del pavimento de proyecto (estructura solventada con el diseño de pavimento).	
Funcionamiento hidráulico	La planta de funcionamiento hidráulico deberá presentar los escurrimientos generados dentro de la carretera (basándose en la topografía), drenaje existente con su descripción y escurrimiento (mencionar si son afectadas por el proyecto). Se deberán incluir todas las obras de drenaje de proyecto complementarias (sustentadas con el estudio hidráulico) con su descripción de descarga, cuantificación, materiales, pendientes, perfil y detalles.	✓
Señalamiento horizontal y vertical	El plano de señalamiento debe incluir: señalamiento horizontal (rayas, flechas, pasos, etc.), dispositivos de seguridad (en caso de requerir), señalamiento vertical existente y de proyecto, con características de las señales (clave, dimensión, kilómetro), longitud entre señales respetando las distancias entre éstas de acuerdo a la velocidad, basándose en el "Manual de Señalamiento Vial y Dispositivos de Seguridad 2014", de la SICT; y de Norma Oficial Mexicana Nom-034-SCT2-2011, Señalamiento Horizontal Y Vertical De Carreteras Y Vialidades Urbanas. Adicionalmente, cuantificación de señalamiento horizontal y vertical, especificaciones particulares de materiales, película reflejante (coordenadas que definen las áreas cromáticas y coeficientes mínimos de reflexión para películas), detalle de distancia lateral y altura de señales verticales.	✓
Señalamiento de Protección de Obra	Plano de señalamiento de Protección de Obra, se debe visualizar: señales verticales y dispositivos de seguridad con clave, dimensiones y distancia entre éstas, identificación de zonas de obra (calculadas previamente en la memoria), cuantificación y especificaciones particulares de las señales (longitud, altura, materiales, película reflejante, coordenadas que definen las áreas cromáticas y coeficientes mínimos de reflexión para películas) de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad 2014 de la SICT " y de la Norma Oficial Mexicana "NOM-086-SCT2-2015".	✓

Programa y Catálogo de obra

Nota:
Los planos deberán presentarse a una escala aceptable, en la que se pueda apreciar simbología, cotas, textos y detalles.
De acuerdo a cada tipo de proyecto, el organismo podrá solicitar información adicional para su revisión.